



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: NOEL MENDOZA CRIOLLO
ACCIONADO: COOMEVA EPS
VINCULADOS: SINERGIA SALUD
 SALUVITE
 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI
 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2018-00137-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecucion de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION al Accionante, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la SENTENCIA, emitida en el trámite de tutela en referencia, admisión de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) doce (12) de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: - PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL INCIDENTALISTA LA SOLICITUD DE INAPLICAR la sanción impuesta por desacato en el presente asunto. SEGUNDO: NOTIFIQUESE esta providencia, por medio más expedito. TERCERO: efectuando lo anterior, pasen las diligencias a despacho".**

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 16 de Diciembre de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 16 de Diciembre de 2019.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias y la pagina que de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa